

Anejo A2 Individuo

Rev. 4 dic 17



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS SUJETOS A TASAS PREFERENCIALES

2017

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

22	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G	Columna H
	Tributa a Tasas Regulares	Tributa al 20%	Tributa al 17%	Tributa al 15%	Tributa al 10%	Tributa al 4%	Tributa al ____%	Tributa al ____%
1. Ingreso Bruto Ajustado.....	(02) 00							
2. Más: Pensión pagada por divorcio o separación (Encasillado 1, línea 4 de la planilla o línea 5, Columna B o C del Anejo CO Individuo).....	(03) 00							
3. Ingreso Bruto Ajustado antes de la deducción por pensión pagada por divorcio o separación (Sume líneas 1 y 2)	(04) 00							
4. Ingresos sujetos a tasas preferenciales:								
a) Ganancia neta de capital a largo plazo (Véanse instrucciones)	(05) 00			(30) 00			(49) 00	(55) 00
b) Intereses de IRA sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna B) (17%)	(06) 00		(25) 00					
c) Intereses sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna C) (10%)	(07) 00				(36) 00			
d) Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna E) (10%)	(08) 00				(37) 00			
e) Intereses elegibles no exentos pagados o acreditados sobre bonos, pagarés, otras obligaciones o préstamos hipotecarios (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna A) (10%)	(09) 00				(38) 00			
f) Distribución elegible de dividendos (Anejo FF Ind., Parte II, línea 3, Columna A (15%), Columna B (____%) y/o Columna C (____%))	(10) 00			(31) 00			(50) 00	(56) 00
g) Remuneración pagada por equipos de deportes de asociaciones o federaciones internacionales (Anejo F Ind., Parte V, línea 3, Col. D)	(11) 00	(19) 00						
h) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo).....	(12) 00	(20) 00			(39) 00			
i) Ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos (Anejos K, L, M o N Ind., según aplique) y/o salarios recibidos por un médico cualificado bajo la Ley 14-2017 (Véanse instrucciones) ..	(13) 00	(21) 00	(26) 00	(32) 00	(40) 00	(45) 00	(51) 00	(57) 00
j) Otros	(14) 00	(22) 00	(27) 00	(33) 00	(41) 00	(46) 00	(52) 00	(58) 00
k) Distribuciones elegibles por huracán María (Anejo F Individuo, Parte VI, línea 5) (Véanse instrucciones)	(15) 00				(42) 00			
l) Total (Sume líneas 4a a la 4k de las Columnas B a la H)		(23) 00	(28) 00	(34) 00	(43) 00	(47) 00	(53) 00	(59) 00
5. Total de ingresos sujetos a tasas preferenciales (Sume línea 4l de las Columnas B a la H) (Si esta línea es menor de \$20,000, anote 100% en la línea 7A y cero en las líneas 7B a la 7H, y anote el total de la línea 8a en la línea 8b)	(16) 00							
6. Ingreso sujeto a contribución regular (Línea 3 menos línea 5)	(17) 00							
7. Proporción de ingresos de acuerdo a cada tasa de tributación (Columna A - Línea 6 entre línea 3; Columnas B a la H - Línea 4l entre línea 3) (Redondee al entero más cercano)	(18) %	(24) %	(29) %	(35) %	(44) %	(48) %	(54) %	(60) %

8. Deducciones y Exenciones: 23		Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G	Columna H
		Tributa a Tasas Regulares	Tributa al 20%	Tributa al 17%	Tributa al 15%	Tributa al 10%	Tributa al 4%	Tributa al _____%	Tributa a _____%
		(01)	(10)	(16)	(22)	(28)	(34)	(41)	(48)
a) Deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos (Véanse instrucciones) \$ _____		00	00	00	00	00	00	00	00
b) Deducción admisible (Multiplique línea 8a por línea 7 para cada Columna)		00	00	00	00	00	00	00	00
c) Exención personal (Línea 7 del Encasillado 2 de la planilla)		00							
d) Exención por dependientes (Línea 8 del Encasillado 2 de la planilla)		00							
e) Exención personal adicional para veteranos (Línea 9 del Encasillado 2 de la planilla).....		00							
f) Total de deducciones y exenciones (Sume líneas 8b a la 8e de todas las Columnas)		00	00	00	00	00	00	00	00
9. Deducción por pensión pagada por divorcio o separación (Encasillado 1, línea 4 de la planilla o línea 5, Columna B o C del Anejo CO Individuo. Véanse instrucciones) \$ _____		00	00	00	00	00	00	00	00
10. Deducción admisible bajo la Ley 185-2014 (Véanse instrucciones) \$ _____		00	00	00	00	00	00	00	00
11. Ingreso neto sujeto a contribución (Columna A - Línea 6 menos líneas 8f, 9 y 10; Columnas B a la H - Línea 4l menos líneas 8f, 9 y 10)...		00	00	00	00	00	00	00	00
12. Contribución de acuerdo a la tasa correspondiente (Véanse instrucciones)		00	00	00	00	00	00	00	00
13. Total de contribución regular y contribución a tasas preferenciales (Sume línea 12 de las Columnas A a la H)									00
14. Ingreso neto sujeto a contribución regular (Línea 13, Encasillado 2 de la planilla o línea 15, Columna B o C del Anejo CO Individuo)									00
15. Contribución sobre la línea 14 de acuerdo a las tasas regulares (Véanse instrucciones)									00
16. Contribución determinada (Anote la menor entre la línea 13 y línea 15. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 14 de la planilla o a la línea 16, Columna B o C del Anejo CO Individuo y ennegrezca (<input type="radio"/>) "Tasas preferenciales" si seleccionó la cantidad en la línea 13, o (<input type="radio"/>) "Según Tabla" si seleccionó la cantidad en la línea 15)									00

Anejo B Individuo

Rev. 4 dic 17



**RECOBRO DE CRÉDITOS RECLAMADOS EN EXCESO,
CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS,
Y OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

2017

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Recobro de Créditos Reclamados en Exceso

20

Nombre de la entidad:	Columna A	Columna B	Columna C
Núm. de identificación patronal:	(01)	(03)	(05)
Crédito por:	(02)	(04)	(06)
Desarrollo Turístico	1 <input type="radio"/>	1 <input type="radio"/>	1 <input type="radio"/>
Desperdicios Sólidos	2 <input type="radio"/>	2 <input type="radio"/>	2 <input type="radio"/>
Fondo de Capital de Inversión	3 <input type="radio"/>	3 <input type="radio"/>	3 <input type="radio"/>
Distrito Teatral de Santurce	4 <input type="radio"/>	4 <input type="radio"/>	4 <input type="radio"/>
Desarrollo Industria Fílmica	5 <input type="radio"/>	5 <input type="radio"/>	5 <input type="radio"/>
Infraestructura de Vivienda	6 <input type="radio"/>	6 <input type="radio"/>	6 <input type="radio"/>
Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	7 <input type="radio"/>	7 <input type="radio"/>	7 <input type="radio"/>
Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	8 <input type="radio"/>	8 <input type="radio"/>	8 <input type="radio"/>
Servidumbre de Conservación	9 <input type="radio"/>	9 <input type="radio"/>	9 <input type="radio"/>
Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	10 <input type="radio"/>	10 <input type="radio"/>	10 <input type="radio"/>
Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	11 <input type="radio"/>	11 <input type="radio"/>	11 <input type="radio"/>
Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	12 <input type="radio"/>	12 <input type="radio"/>	12 <input type="radio"/>
Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo)	13 <input type="radio"/>	13 <input type="radio"/>	13 <input type="radio"/>
Otra:	14 <input type="radio"/>	14 <input type="radio"/>	14 <input type="radio"/>

1. Total de crédito reclamado en exceso.....	(07)	00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica	(08)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Encasillado 3, línea 22 de la planilla. Véanse instrucciones) ...	(09)	00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)	(10)	00

Parte II Créditos Contributivos (No incluya pagos de estimada. Incluya estos pagos en la Parte III de este Anejo)

A. CRÉDITOS SUJETOS A MORATORIA

1. Crédito atribuible a pérdidas o por inversión en el Fondo de Capital de Inversión (Véanse instrucciones)	(11)	00
2. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(12)	00
3. Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Ley 212-2002, según enmendada) (Véanse inst.)	(13)	00
4. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico y del Agro Puertorriqueño (Someta Anejo B1 individuo)	(14)	00
5. Crédito por constitución de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (Ley 183-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(15)	00
6. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV) (Véanse instrucciones)	(16)	00
7. Otros créditos sujetos a moratoria no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(17)	00
8. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(18)	00
9. Total de créditos sujetos a moratoria (Sume líneas 1 a la 8)	(19)	00
10. 50% de la contribución determinada (Multiplique la cantidad del Encasillado 3, línea 21 de la planilla por .50)	(20)	00
11. Total de créditos sujetos a moratoria reclamables (Anoté la menor de la línea 9 o 10)	(21)	00

B. CRÉDITOS NO SUJETOS A MORATORIA

12. Crédito por inversión en Desarrollo Turístico (Ley 78-1993) o Agricultura (Ley 225-1995) (Véanse instrucciones)	(22)	00
13. Crédito por: (23) <input type="radio"/> Sección 4(a) Ley 8 de 1987 y/o (24) <input type="radio"/> Sección 3(b) Ley 135-1997 (Véanse instrucciones)	(25)	00
14. Crédito por inversión en desarrollo industria fílmica (Ley 27-2011); (26) <input type="radio"/> Proyecto Fílmico y/o (27) <input type="radio"/> Proyecto Infraestructura (Véanse inst.)	(28)	00
15. Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en Puerto Rico (Sección 1051.14) (Véanse instrucciones)	(29)	00
16. Crédito por donativos a fundaciones de ex gobernadores	(30)	00
17. Crédito por pagos de Certificados de Membresía por parte de Miembros Ordinarios y Extraordinarios de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Véanse instrucciones)	(31)	00
18. Créditos para inversionistas que adquieran un negocio exento que esté por cerrar operaciones en P.R. (Ley 109-2001) (Véanse instrucciones)	(32)	00
19. Crédito por donativos al: (33) <input type="radio"/> Patronato del Palacio de Santa Catalina (34) <input type="radio"/> Patronato del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa (Véanse instrucciones)	(35)	00
20. Crédito por inversión Ley 73-2008 (Véanse instrucciones)	(36)	00
21. Créditos por inversión Ley 83-2010 (Véanse instrucciones)	(37)	00
22. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV) (Véanse instrucciones)	(38)	00
23. Otros créditos no sujetos a moratoria no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(39)	00
24. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(40)	00
25. Total de créditos no sujetos a moratoria a reclamarse (Sume líneas 12 a la 24)	(41)	00
26. Total de créditos contributivos (Sume líneas 11 y 25)	(42)	00
27. Total contribución determinada (Encasillado 3, línea 21 de la planilla)	(43)	00
28. Crédito a ser reclamado (Anoté la menor de la línea 26 o 27. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 23 de la planilla)	(44)	00
29. Créditos arrastrables (Sume líneas 9 y 25 y reste la línea 28)	(45)	00

Parte III		Otros Pagos y Retenciones		20	
1.	Pagos de contribución estimada para el año 2017	(46)			00
2.	Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada	(47)			00
3.	Pago con planilla original (Véanse instrucciones).....	(48)			00
4.	Contribución retenida a no residentes (Formulario 480.6C)				
	(a) Dividendos sujetos al 15% bajo la Sección 1062.08.....	(49)	00		
	(b) Dividendos sujetos a tasa preferencial bajo ley especial	(50)	00		
	(c) Regalías sujetas a tasa especial bajo leyes de incentivos	(51)	00		
	(d) Otras Retenciones.....	(52)	00	(53)	00
5.	Contribución retenida a no residentes sobre distribuciones de IRA (Formulario 480.7)	(54)			00
6.	Contribución retenida sobre intereses				
	(a) Formulario 480.6B	(55)	00		
	(b) Formulario 480.7	(56)	00		
	(c) Formulario 480.7B	(57)	00	(58)	00
7.	Dividendos de corporaciones (Formulario 480.6B)	(59)			00
8.	Dividendos sujetos a tasa preferencial bajo ley especial (Formulario 480.6B)	(60)			00
9.	Servicios prestados por individuos (Formulario 480.6B) (Total de Declaraciones Informativas <input type="checkbox"/>) (61)	(61)			00
10.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (Formulario 480.6B)	(62)			00
11.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a accionistas o socios de entidades conducto (Formulario 480.6 EC) en:				
	(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(64)	00		
	(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Véanse instrucciones)	(65)	00		
	(c) Ingreso neto (o pérdida) de la industria o negocio de la entidad (Véanse instrucciones)	(66)	00		
	(d) Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos parcialmente exentos (Véanse instrucciones)	(67)	00		
	(e) Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(68)	00		
	(f) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(69)	00	(70)	00
12.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a fideicomitentes de fideicomisos revocables o fideicomisos para beneficio del fideicomitente (Formulario 480.6 F) en:				
	(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(71)	00		
	(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Véanse instrucciones).....	(72)	00		
	(c) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Véanse instrucciones)	(73)	00		
	(d) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(74)	00	(75)	00
13.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a accionistas de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Formulario 480.6 CPT) (Véanse instrucciones):				
	(a) La distribución elegible de beneficios o dividendos (Línea 1, Parte V del Formulario 480.6 CPT)	(76)	00		
	(b) Otras partidas	(77)	00	(78)	00
14.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R.:				
	(a) Provenientes de un Formulario 480.7	(79)			00
	(b) Provenientes de un Formulario 480.7B	(80)			00
15.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (Formulario 480.7)	(81)			00
16.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de compensación diferida (No cualificados) (Formulario 480.7C) ..	(82)			00
17.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones cualificados (Formulario 480.7C)	(83)			00
18.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones recibidas en forma de anualidad o pagos periódicos (Formulario 480.7C)	(84)			00
19.	Contribución retenida sobre distribuciones y transferencias de Planes Gubernamentales (Formulario 480.7C)	(85)			00
20.	Contribución retenida sobre ingreso de equipos de deportes de asociaciones o federaciones internacionales (Formulario 480.6B o 480.6C) ..	(86)			00
21.	Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores:				
	(a) Reportados en una Declaración Informativa (Véanse instrucciones)	(87)			00
	(b) No reportados en una Declaración Informativa (Someta detalle)	(88)			00
	(c) Contribución retenida en el origen sobre distribuciones elegibles por huracán María (Véanse instrucciones)	(89)			00
22.	Total otros pagos y retenciones (Sume líneas 1 a la 21. Traslade el total a la página 2, Encasillado 3, línea 25B de la planilla)	(90)			00

Parte IV		Detalle de Compra de Créditos Contributivos		24	
Ennegrezca el óvalo correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:					
A. CRÉDITOS SUJETOS A MORATORIA					
1.	<input type="radio"/> Desperdicios Sólidos (Ley 159-2011)	(01)			00
2.	<input type="radio"/> Fondo de Capital de Inversión (Ley 46-2000)	(02)			00
3.	<input type="radio"/> Distrito Teatral de Santurce (Ley 178-2000)	(03)			00
4.	<input type="radio"/> Infraestructura de Vivienda (Ley 98-2001)	(04)			00
5.	<input type="radio"/> Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados (Ley 140-2001)	(05)			00
6.	<input type="radio"/> Servidumbre de Conservación (Ley 183-2001)	(06)			00
7.	<input type="radio"/> Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212-2002)	(07)			00
8.	<input type="radio"/> Otro: _____ (Someta detalle).....	(08)			00
9.	Total de crédito por la compra de créditos contributivos sujetos a moratoria (Traslade a la Parte II, línea 6)	(09)			00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A MORATORIA					
10.	<input type="radio"/> Desarrollo Turístico (Ley 78-1993)	(10)			00
11.	<input type="radio"/> Desarrollo de Industria Fílmica (Ley 27-2011)	(11)			00
12.	<input type="radio"/> Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico (Ley 109-2001)	(12)			00
13.	<input type="radio"/> Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo) (Ley 73-2008)	(13)			00
14.	<input type="radio"/> Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos) (Ley 73-2008)	(14)			00
15.	<input type="radio"/> Incentivos Económicos (Inversión Industrial) (Ley 73-2008)	(15)			00
16.	<input type="radio"/> Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo) (Ley 83-2010)	(16)			00
17.	<input type="radio"/> Otro: _____ (Someta detalle).....	(17)			00
18.	Total de crédito por la compra de créditos contributivos no sujetos a moratoria (Traslade a la Parte II, línea 22)	(18)			00

Anejo C Individuo

Rev. 9 nov 17



**CRÉDITO POR CONTRIBUCIONES PAGADAS
A PAISES EXTRANJEROS, LOS ESTADOS UNIDOS, SUS
TERRITORIOS Y POSESIONES**

2017

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

(01) 1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

(02) Computado para la: 1 Contribución regular
 2 Contribución básica alterna

Residente de: 1 Puerto Rico 2 Estados Unidos 3 Otro (Indique posesión, territorio o país) _____

Ciudadano de: 1 Estados Unidos 2 Otro (Indique) _____

Parte I

Determinación de Ingreso Neto de Fuentes Fuera de Puerto Rico

30

	País Extranjero, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)
	A	B	C		
Nombre del país, territorio o posesión					
1. Ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, territorio o posesión:					
a) Intereses	00	00	00	00	00
b) Dividendos	00	00	00	00	00
c) Ingreso de alquiler	00	00	00	00	00
d) Ganancias de capital	00	00	00	00	00
e) Ingreso de fideicomisos	00	00	00	00	00
f) Salarios	00	00	00	00	00
g) Profesiones, industria o negocio	00	00	00	00	00
h) Otros	00	00	00	00	00
i) Total de ingreso bruto sujeto a contribución (03)	00 (12)	00 (19)	00 (26)	00 (33)	00
2. Deducciones y pérdidas:					
a) Gastos directamente relacionados con ingreso en línea 1(i) (04)	00 (13)	00 (20)	00 (27)	00 (34)	00
b) Pérdidas de fuentes foráneas (05)	00 (14)	00 (21)	00 (28)	00 (35)	00
c) Cantidad proporcional de otras deducciones:					
(i) Otros gastos y deducciones no relacionados con una categoría de ingreso (06)	00				
(ii) Ingreso bruto sujeto a contribución de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (07)	00				
(iii) Por ciento de ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, territorio o posesión (Divida la línea 1(i) entre la línea 2(c)(ii). Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) .. (08)	% (15)	% (22)	% (29)	% (36)	%
(iv) Multiplique la línea 2(c)(i) por la línea 2(c)(iii) (09)	00 (16)	00 (23)	00 (30)	00 (37)	00
d) Total de deducciones y pérdidas (Sume las líneas 2(a), 2(b) y 2(c)(iv)) (10)	00 (17)	00 (24)	00 (31)	00 (38)	00
3. Ingreso neto de fuentes del país, territorio o posesión (Línea 1(i) menos línea 2(d)) (11)	00 (18)	00 (25)	00 (32)	00 (39)	00

Parte II		Contribución Pagada a Estados Unidos, sus Posesiones y Países Extranjeros						33	
Crédito por contribución: <input type="radio"/> 1 Pagada <input type="radio"/> 2 Acumulada		País Extranjero, Territorio o Posesión de los Estados Unidos						Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)
		A		B		C			
Nombre del país, territorio o posesión									
1. Contribución pagada o acumulada durante el año ... (01)		00 (08)	00 (13)	00 (18)	00 (23)	00	00	00	
2. Fecha de pago o acumulación									
Parte III		Determinación del Crédito							
1. Ingreso neto de fuentes del país, territorio o posesión: (Parte I, línea 3)		00 (09)	00 (14)	00 (19)	00 (24)	00	00	00	
2. Ingreso neto de todas las fuentes (Véanse instrucciones)		00							
3. Limitación (Divida línea 1 entre línea 2. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) ..		% (10)	% (15)	% (20)	% (25)	%	%	%	
4. Contribución a pagar en Puerto Rico (Véanse instrucciones)		00							
5. Limitación por país, territorio o posesión:									
a) Multiplique línea 4 por línea 3		00 (11)	00 (16)	00 (21)	00 (26)	00	00	00	
b) Anote lo menor de la línea 5(a) o la Parte II, línea 1		00 (12)	00 (17)	00 (22)	00	00	00	00	
6. Limitación total:									
a) Suma la línea 5(b) de Columnas A, B, C y Estados Unidos								00	
b) Entre lo menor de la Columna Total, línea 5(a) o la línea 6(a). Traslade al Encasillado 3, línea 17 de la planilla.								00	

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo D Individuo

Rev. 9 nov 17



**GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE ACTIVOS DE CAPITAL,
DISTRIBUCIONES TOTALES DE PLANES DE RETIRO CUALIFICADOS
Y CUENTAS DE ANUALIDAD VARIABLE**

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Corto Plazo (Poseídos por no más de un año) 52

Descripción y Localización de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			(01) 00	00	00	(04) 00
			(02) 00	00	00	(05) 00
			(03) 00	00	00	(06) 00
1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo						(07) 00
2. Ganancia neta de capital a corto plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 y/o G Ind., según aplique. Véanse inst.)						(08) 00
3. Participación distributable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Someta Formulario 480.6 F)						(09) 00
4. Participación distributable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Entidades Conducto (Someta Formulario 480.6 EC. Véanse inst.) .						(10) 00
5. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distributable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)						(11) 00
6. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones) ...						(12) 00
7. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Sume líneas 1 a la 6)						(13) 00

Parte II Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de un año)

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida (Ley 132-2010 y Ley 216-2011. Ver inst.)	(G) Ganancia o Pérdida
	<input type="radio"/>			(14) 00	00	00	(17) 00	(20) 00
	<input type="radio"/>			(15) 00	00	00	(18) 00	(21) 00
	<input type="radio"/>			(16) 00	00	00	(19) 00	(22) 00
8. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo							(23) 00	00
9. Ganancia neta de capital a largo plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 y/o G Ind., según aplique. Véanse inst.) ...							(24) 00	00
10. Participación distributable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Someta Formulario 480.6 F)							(25) 00	00
11. Participación distributable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Entidades Conducto (Someta Formulario 480.6 EC. Véanse inst.)							(26) 00	00
12. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable – Contribuyente (Véanse instrucciones)							(27) 00	00
13. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable – Cónyuge (Véanse instrucciones)							(28) 00	00
14. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distributable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)							(29) 00	00
15. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)							(30) 00	00
16. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Sume líneas 8 a la 15)							(31) 00	00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo Realizadas bajo Legislación Especial (Véanse instrucciones) 53

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	<input type="radio"/>			(01) 00	00	00	00
17. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____) (02)							
	<input type="radio"/>			(03) 00	00	00	00
18. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____) (04)							
	<input type="radio"/>			(05) 00	00	00	00
19. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____) (06)							

Parte IV Distribuciones Totales de Planes de Retiro Cualificados						
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución (Día/Mes/Año)	(A) Total de la Distribución		(B) Base	(C) Porción Tributable
20. Tributa al 20% - Contribuyente	<input type="radio"/>	(07)	(11)	00	00	(15) 00
21. Tributa al 20% - Cónyuge	<input type="radio"/>	(08)	(12)	00	00	(16) 00
22. Tributa al 10% - Contribuyente	<input type="radio"/>	(09)	(13)	00	00	(17) 00
23. Tributa al 10% - Cónyuge	<input type="radio"/>	(10)	(14)	00	00	(18) 00
24. Total de distribuciones de planes de retiro cualificados (Total de la Columna C. Traslade esta cantidad al Encasillado 1, línea 2A de la planilla o a la línea 3A, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique)						(19) 00

Parte V Ganancias o Pérdidas Netas de Capital para la Determinación del Ingreso Bruto Ajustado 54						
Ganancias o Pérdidas	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Bajo Legislación Especial	Bajo Legislación Especial	Bajo Legislación Especial	
25. Anote las ganancias de las líneas 7, 16 y 17 a la 19 en la Columna correspondiente	(01) 00	00	00	00	00	00
26. Anote las pérdidas de las líneas 7, 16 y 17 a la 19 en la Columna correspondiente	(02) 00	(03) 00	(05) 00	(07) 00	(10) 00	00
27. Si una o más de las Columnas B a la E refleja pérdida en la línea 26, sume las mismas y aplique en proporción a las ganancias de las otras Columnas (Véanse instrucciones)		00	00	00	00	00
28. Reste la línea 27 de la línea 25. Si alguna Columna reflejó una pérdida en la línea 26, anote cero aquí		00	00	00	00	00
29. Aplique la pérdida de la línea 26, Columna A en proporción a las ganancias de las Columnas B a la E (Véanse instrucciones)		00	00	00	00	00
30. Reste la línea 29 de la línea 28		(04) 00	(06) 00	(08) 00	(11) 00	00
31. Sume el total de las Columnas B a la E, línea 30. No obstante, si en la línea 25 no se reflejó ninguna ganancia en las Columnas B a la E, deberá entonces anotar el total de la línea 26, Columnas A a la E.....					(12) 00	00
32. Ganancia (o pérdida) neta de capital para el año corriente (Sume línea 25, Columna A y línea 31. Si el resultado es mayor de cero, continúe con la línea 33. Si el resultado es menor de cero, no complete las líneas 33 y 34 y pase a la línea 35)					(13) 00	00
33. Menos: Pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (En la Columna D deberá anotar el total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Parte VI, línea 37). En la Columna E deberá anotar lo menor entre la cantidad de la línea 33, Columna D o el resultado de la línea 32 por 80%. Este será el monto deducible)				(09) 00	(14) 00	00
34. Ganancia neta de capital (Reste la línea 33, Columna E de la línea 32. Anote el resultado aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique. Si la línea 32 es mayor que cero, complete la Parte VII)					(15) 00	00
35. Si la línea 32 es una pérdida neta, anote aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique, la menor de las siguientes cantidades: a) la pérdida neta indicada en la línea 32, o b) (\$1,000)					(16) 00	00
36. Pérdida de capital disponible para el próximo año (Si la línea 32 es mayor de cero, reste la línea 33, Columna E de la línea 33, Columna D. Si la línea 32 es menor de cero, sume las líneas 32 y 33D menos la línea 35)					(17) 00	00

Parte VI Determinación del Monto de Pérdida Neta de Capital No Utilizado en Años Anteriores						
Año	(A) Pérdida de Capital Acumulada	(B) Cantidad Utilizada	(C) Pérdida de Capital Arrastrable (Columna A - Columna B)		Fecha de Expiración	
(18)	(25) 00	(32) 00	(39) 00	(47) 00		
(19)	(26) 00	(33) 00	(40) 00	(48) 00		
(20)	(27) 00	(34) 00	(41) 00	(49) 00		
(21)	(28) 00	(35) 00	(42) 00	(50) 00		
(22)	(29) 00	(36) 00	(43) 00	(51) 00		
(23)	(30) 00	(37) 00	(44) 00	(52) 00		
(24)	(31) 00	(38) 00	(45) 00	(53) 00		
37. Total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores. (Traslade esta cantidad a la Parte V, línea 33, Columna D de este Anejo)					(46) 00	

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
--------------------------	-------------------------

Parte VII Determinación de la Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo - Por Cada Tasa de Contribución 54

	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G
	Corto Plazo	Largo Plazo (15%)	Legislación Especial (____%)	Legislación Especial (____%)	Legislación Especial (____%)	Total Largo Plazo (Suma de las Columnas B a la E)	Total Ganancia Neta de Capital (Suma de las Columnas A y F)
1. Ganancia Neta de Capital (En el caso de ganancias a corto plazo, transfiera la cantidad incluida en la línea 25, Columna A, Parte V. En el caso de ganancias a largo plazo, transfiera las cantidades de la línea 30, Columnas B a la E, Parte V, según corresponda) (54)	00	00	00	00	00	00	00
2. Monto admisible como pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores reclamada en el Anejo D Individuo (Transfiera la cantidad incluida en la línea 33, Columna E, Parte V) (La cantidad entrada en esta línea no puede ser mayor al 80% de la cantidad reflejada en la línea 1 de la Columna G de esta Parte) (55)	00						
3. Reste en la Columna A la línea 2 de la línea 1 (Si el resultado es mayor que cero, esta será la ganancia neta de capital a corto plazo. Por tanto, anote cero en la línea 5 de las Columnas B a la E. Si el resultado es menor que cero, continúe en la línea 4) (56)	00						
4. Proporción de ganancias de acuerdo a cada tasa de contribución (Divida la cantidad de la línea 1, Columnas B a la E, entre el total de las ganancias a largo plazo indicado en la línea 1 de la Columna F. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales). Sume los por cientos en las Columnas B a la E y anote el total en la Columna F. El total debe ser 100%	(58)	%	(62)	%	(66)	%	(74)
5. Pérdida de capital arrastrable atribuible a transacciones a largo plazo (Columnas B a la E) (Multiplique la línea 3 - Columna A por la línea 4 de cada Columna)	(59)	00	(63)	00	(67)	00	(71)
6. Ganancia neta de capital a largo plazo -							
(a) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta al 15% (Columna B - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a la Columna D de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo)	(60)	00				(76)	00
(b) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta a la tasa de contribución dispuesta por Legislación Especial (Columnas C a la E - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a las Columnas G y H, según corresponda de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo)			(64)	00	(68)	00	(72)
7. Total ganancia neta de capital a largo plazo (Columna F - Sume las líneas 6(a) y 6(b). Transfiera este resultado a la Columna A - línea 4(a) del Anejo A2 Individuo)						(78)	00
8. Ganancia neta de capital (Si la línea 3 es mayor que cero, sume las líneas 3 y 7 y anote aquí el resultado. De lo contrario, anote aquí la cantidad de la línea 7. Esta cantidad deberá ser igual a la reportada en la línea 34, Parte V de este Anejo)							(80)
							00

Anejo E

Rev. 10.17



DEPRECIACIÓN

2017

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
---	--------------------------	---	---	---	-------------------------------------

37

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (Cantidad de vehículos _____) (01) (02)

00

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas) (10)

00

Anejo F Individuo

Rev. 4 dic 17



OTROS INGRESOS

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I				Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa				Porción Tributable										
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G	Columna H							
				Total de la Distribución	Base (Véanse instrucciones)	Intereses de IRA de Instituciones Financieras No Sujetas a Retención (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Col. D del Anejo FF Ind.)	Intereses de IRA de Instituciones Financieras (17%) (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Col. B del Anejo FF Ind.)	Intereses de Distribuciones a Pensionados del Gobierno (10%) (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Columna E del Anejo FF Individuo)	Distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (excluyendo aportaciones) (10%)	Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que Consistan de Ingresos de Fuentes Dentro de P.R. (17%)	Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa							
(02)			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	00						
(03)			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	00						
(04)			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	00						
(05)			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	00						
(06)			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	00						
1. Subtotal (Traslade el total de las Columnas F y G a la línea 4(j), Columnas A, C y E, según corresponda, del Anejo A2 Individuo)				(07)	00	00	(08)	00	(09)	00	(10)	00	(11)	00	(12)	00	(13)	00
2. Total de distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Suma el total de las Columnas F a la H. Traslade al Encasillado 1, línea 2F de la planilla o línea 3F, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)																	(14)	00

Parte II										Distribuciones y Transferencias de Planes Gubernamentales		
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable	Porción Tributable - Cuenta de Ahorros						
						(D) Distribuciones de menos de \$10,000	(E) Distribuciones en suma global (\$10,000 o más)	(F) Transferencias bajo la Sección 1081.03				
1. Tributa como ingreso ordinario	<input type="radio"/>		(15)	00	(17)	00	(18)	00				
2. Tributa al 10% (Traslade el total de las Columnas E y F a la línea 4(j), Columnas A y E del Anejo A2 Individuo)	<input type="radio"/>		(16)	00		00			(19)	00	(20)	00
3. Total de distribuciones y transferencias de planes gubernamentales (Suma la línea 1, Columnas C y D y la línea 2, Columnas E y F. Traslade al Encasillado 1, línea 2E de la planilla o línea 3E, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)											(21)	00

Parte III							Distribuciones de Planes de Compensación Diferida (No Cualificados)	
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable			
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade la cantidad de la Columna C al Encasillado 1, línea 2P de la planilla o línea 3P del Anejo CO Individuo, según aplique)	<input type="radio"/>		(22)	00		00	(23)	00

Parte IV Distribuciones de Planes de Retiro Cualificados (Parciales o Totales No por Separación de Servicio o Terminación del Plan) 40							
Descripción			Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade la cantidad de la Columna C al Encasillado 1, línea 2P de la planilla o línea 3P del Anejo CO Individuo, según aplique)			0		(24) 00	00 (25)	00

Parte V Otros Ingresos			Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ingreso por Condonación de Deudas	Ingreso por el Uso de Intangibles	Indemnización Judicial o Extrajudicial	Ingreso de Equipos de Deportes de Asociaciones o Federaciones Internacionales	Otros Ingresos	Participación Distribuible en Ingreso Neto Sujeto a Tasas Preferenciales Proveniente de Entidades Conductoras
	(26)		00	00	00	00	00	00
	(27)		00	00	00	00	00	00
	(28)		00	00	00	00	00	00
1. Cantidad recibida			(29) 00 (32)	00 (35)	00 (38)	00 (40)	00 (43)	00
2. Menos: Gastos relacionados con la producción de estos ingresos (Véanse instrucciones) ..			(30) 00 (33)	00 (36)	00	00	00	00
3. Subtotal Columnas A a la C y E (Reste línea 2 de la línea 1, según aplique.) Traslade el total de la Columna D a la línea 4(g), Columnas A y B del Anejo A2 Individuo, y el total de la Columna F a la línea 4(j), Columnas A y la que aplique de las Columnas B a la H del Anejo A2 Individuo)			(31) 00 (34)	00 (37)	00 (39)	00 (42)	00 (44)	00
4. Total otros ingresos (Sume el total de la línea 3, Columnas A a la F. Traslade al Encasillado 1, línea 2G de la planilla o línea 3G del Anejo CO Individuo, según aplique)							(45)	00

Parte VI Distribuciones Elegibles por Razón de Extrema Emergencia Económica a Raíz del Paso del Huracán María 41								
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Fecha de Distribución	Seleccione el formulario en que se informó la distribución	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D
					Cantidad Exenta	Cantidad Sujeta a Retención (10%)	Cantidad sobre la cual se Pagó por Adelantado y Aportaciones Voluntarias	Total de la Distribución
	(01)			1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C (06)	(11) 00	(17) 00	(23) 00	(29) 00
	(02)			1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C (07)	(12) 00	(18) 00	(24) 00	(30) 00
	(03)			1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C (08)	(13) 00	(19) 00	(25) 00	(31) 00
	(04)			1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C (09)	(14) 00	(20) 00	(26) 00	(32) 00
	(05)			1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C (10)	(15) 00	(21) 00	(27) 00	(33) 00
1. Cantidad recibida (Total Columnas A, B, C y D)					(16) 00	(22) 00	(28) 00	(34) 00
2. Menos: Cantidades sobre las cuales se pagó por adelantado y aportaciones voluntarias (Traslade el total de línea 1, Columna C)								(35) 00
3. Distribución elegible (Línea 1, Columna D menos línea 2) (Véanse instrucciones)								(36) 00
4. Menos: Cantidad exenta (Anote lo menor de la cantidad reflejada en la línea 1, Columna D o \$10,000. Traslade a la línea 32, Parte II del Anejo IE Individuo)								(37) 00
5. Cantidad que tributa al 10% (Línea 3 menos línea 4. Traslade al Encasillado 1, línea 2S de la planilla o línea 3S, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Traslade además a la línea 4(k) del Anejo A2 Individuo) (Véanse instrucciones)								(38) 00
6. Contribución retenida en el origen:								
(a) Formulario 480.7, Encasillado 10 (Total de Declaraciones Informativas <input type="text"/>) (39).....							(41) 00	
(b) Formulario 480.7C, Encasillado 21 (Total de Declaraciones Informativas <input type="text"/>) (40).....							(42) 00	
(c) Total de contribución retenida sobre distribuciones elegibles por huracán María (Sume líneas 6(a) y 6(b). Anote esta cantidad en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 21(c))								(43) 00

Anejo FF Individuo

Rev. 9 nov 17



INTERESES, DIVIDENDOS E INGRESOS MISCELÁNEOS

2017

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I		Intereses		31		Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G				
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Intereses elegibles sujetos a retención (Sección 1023.05(b)) (10%)	Intereses de IRA de instituciones financieras sujetos a retención (17%)	Intereses de instituciones financieras sujetos a retención (Sección 1023.04) (10%)	Intereses de instituciones financieras, incluyendo intereses de IRA, no sujetos a retención	Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (10%)	Otros intereses sujetos a retención _____%	Otros intereses							
	(01)		00			00		00	00		00	00				
	(02)		00			00		00	00		00	00				
	(03)		00			00		00	00		00	00				
	(04)		00			00		00	00		00	00				
	(05)		00			00		00	00		00	00				
	(06)		00			00		00	00		00	00				
	(07)		00			00		00	00		00	00				
	(08)		00			00		00	00		00	00				
	(09)		00			00		00	00		00	00				
	(10)		00			00		00	00		00	00				
1. Intereses:																
a) Subtotal de las Columnas A, C, D, F y G			(11)	00	(20)	00	(25)	00	(36)	00	(40)	00				
b) Total proveniente del Anejo F Individuo, Parte I, Columnas C, D y E					(15)	00	(26)	00	(31)	00						
c) Total (Sume líneas 1(a) y 1(b))			(12)	00	(16)	00	(21)	00	(27)	00	(32)	00	(37)	00	(41)	00
2. Menos: Gastos relacionados con la compra de inversiones (Véanse instrucciones)			(13)	00	(17)	00	(22)	00	(28)	00	(33)	00	(38)	00	(42)	00
3. Menos: Exención de intereses (Véanse instrucciones)					(18)	00	(23)	00	(29)	00	(34)	00				
4. Total de intereses (Reste línea 2 y 3 de la línea 1(c), Columnas A a la G. Traslade las cantidades de la línea 4, Columnas A a la C, E y F a la línea 4, Columnas A, C, E, G y H, según corresponda, del Anejo A2 Individuo)			(14)	00	(19)	00	(24)	00	(30)	00	(35)	00	(39)	00	(43)	00
5. Sume la línea 4, Columnas A a la G. Traslade al Encasillado 1, línea 2C de la planilla o a la línea 3C del Anejo CO Individuo, según aplique															(44)	00

Parte II		Dividendos de Corporaciones				34				
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Columna A		Columna B		Columna C		Columna D	
			Sujetos a retención (15%)		Sujetos a retención (____%)		Sujetos a retención (____%)		No sujetos a retención	
	(01)			00		00		00		00
	(02)			00		00		00		00
	(03)			00		00		00		00
	(04)			00		00		00		00
	(05)			00		00		00		00
	(06)			00		00		00		00
	(07)			00		00		00		00
	(08)			00		00		00		00
	(09)			00		00		00		00
	(10)			00		00		00		00
1. Cantidad distribuida de dividendos			(11)	00	(15)	00	(18)	00	(21)	00
2. Menos: Gastos relacionados con la compra de inversiones (Véanse instrucciones)			(12)	00	(16)	00	(19)	00	(22)	00
3. Subtotal (Reste línea 2 de la línea 1, Columnas A a la D. Traslade el total de las Columnas A a la C a la línea 4(f), Columnas A, D, G y H, según aplique, del Anejo A2 Individuo)			(13)	00	(17)	00	(20)	00	(23)	00
4. Total (Sume línea 3, Columnas A a la D y traslade al Encasillado 1, línea 2D de la planilla o línea 3D del Anejo CO Individuo)			(14)	00						

Parte III		Ingresos Misceláneos			Columna A		Columna B	
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ingreso Misceláneo		Ingreso de Premios y Concursos			
	(24)			00		00		
	(25)			00		00		
	(26)			00		00		
	(27)			00		00		
	(28)			00		00		
1. Cantidad recibida			(29)	00	(32)	00		
2. Menos: Gastos relacionados con la producción de estos ingresos (Véanse instrucciones)			(30)	00	(33)	00		
3. Subtotal (Reste línea 2 de la línea 1)			(31)	00	(34)	00		
4. Total ingresos misceláneos (Sume el total de la línea 3, Columnas A y B. Traslade al Encasillado 1, línea 2G de la planilla o línea 3G del Anejo CO Individuo, según aplique)			(35)			00		

Anejo H Individuo

Rev. 9 nov 17



INGRESO DE ANUALIDADES O PENSIONES DE PLANES CUALIFICADOS O GUBERNAMENTALES

2017

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social Contribuyente

Número de Seguro Social Cónyuge

Beneficiario de la anualidad o pensión (ennegrezca uno): 1 Contribuyente 2 Cónyuge

35

Tipo de anualidad o pensión (ennegrezca uno):

1 Otorgada por ELA 2 Otorgada por Gobierno Federal 3 Otorgada por patrono de empresa privada 4 Anualidad

Si indicó "Otorgada por patrono de empresa privada" en la línea anterior, ennegrezca uno: 1 Plan cualificado bajo la Sección 1081.01 2 Plan no cualificado

Lugar donde prestó el servicio: 1 Puerto Rico 2 Estados Unidos 3 Otros _____

Fecha en que comenzó a disfrutar la pensión: Día ____ Mes ____ Año ____

Nombre del pagador de la pensión _____ y Número de identificación patronal _____

Parte I Determinación del Costo Pendiente de Recobro (Véanse instrucciones)

1. Costo de la anualidad (cantidad pagada). Si es cero, pase a la Parte II y anote cero en la línea 10	(01)		00
2. Pensión recibida en años anteriores:			
Año: _____			
Cantidad: _____	(02)		00
3. Menos:			
(a) Pensión tributada en años anteriores:			
Año: _____			
Cantidad: _____	(03)		00
(b) Pensión recibida exenta de tributación en años anteriores:			
Año: _____			
Cantidad: _____	(04)		00
4. Total (Sume líneas 3(a) y 3(b))	(05)		00
5. Costo de la pensión recobrado exento de tributación en años anteriores (Línea 2 menos línea 4)	(06)		00
6. Costo de la pensión pendiente de recobro (Línea 1 menos línea 5)	(07)		00

Parte II Ingreso Sujeto a Tributación (Véanse instrucciones)

7. Importe total recibido en el año	(08)		00
8. Cantidad exenta de tributación (Anote aquí y en el Anejo IE Individuo, Parte II, línea 8. No deberá exceder la cantidad indicada en la línea 7)	(09)		00
9. Ingreso de pensión menos la cantidad exenta (Línea 7 menos línea 8. Si es menos de cero, pase a la línea 13)	(10)		00
10. Costo de la pensión pendiente de recobro (Igual a la línea 6)	(11)		00
11. Ingreso de pensión en exceso al costo pendiente de recobro (Línea 9 menos línea 10)	(12)		00
12. Ingreso de pensión tributable (Anote aquí el importe de la línea 11 o el 3% de la línea 1, lo que sea mayor (pero no mayor que el importe de la línea 9). Anote esta cantidad en el Encasillado 1, línea 2H de la planilla o línea 3H, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(13)		00
13. Contribución retenida sobre anualidad o pensión para el año contributivo (Anote esta cantidad en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 18)	(14)		00

Anejo IE Individuo

Rev. 9 nov 17



INGRESOS EXCLUIDOS Y EXENTOS

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:(01)

Número de Seguro Social

1 Contribuyente 2 Cónyuge

Parte I		Exclusiones del Ingreso Bruto	28	Partidas para Limitación de Intereses Hipotecarios	Partidas sujetas a Contribución Básica Alterna
1.	Seguro de vida	(02)	00		
2.	Donaciones, mandas, legados y herencias	(03)	00		
3.	Compensación por lesiones o enfermedad	(04)	00		
4.	Beneficios de seguro social federal por vejez y para sobrevivientes	(05)	00		
5.	Ingreso derivado de la condonación de deudas (Véanse instrucciones)	(06)	00		
6.	Pensión alimenticia a menores	(07)	00		
7.	Cantidades pagadas por un patrono por reembolso de gastos de viaje, comidas, hospedaje, entretenimiento y otros ..	(08)	00		
8.	Otras exclusiones (Someta detalle)	(09)	00 (64)		00
9.	Total (Sume líneas 1 a la 8)	(15)	00 (65)		00
Parte II		Exenciones del Ingreso Bruto			
1.	Beneficios marginales pagados por el patrono en relación a un plan flexible de beneficios (<i>cafeteria plan</i>)	(16)	00		
2.	Intereses sobre los siguientes instrumentos:				
A)	Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos, sus estados, territorios o subdivisiones políticas	(17)	00		
B)	Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	(18)	00		
C)	Ciertas Hipotecas (Véanse instrucciones)	(19)	00 (66)		00
D)	Depósitos en cuentas en Puerto Rico hasta \$2,000 (\$4,000 para casados rindiendo planilla conjunta) (Anejo FF Ind.)	(20)	00 (67)		00
E)	Otros intereses sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(21)	00 (68)		00
F)	Otros intereses no sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(22)	00		
G)	Otros intereses sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(23)	00 (69)		00
H)	Otros intereses no sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(24)	00		
3.	Dividendos				
A)	Sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(25)	00 (70)		00
B)	No sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(26)	00		
C)	Sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(27)	00 (71)		00
D)	No sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(28)	00		
4.	Gastos de sacerdotes o ministros (Véanse instrucciones)	(29)	00 (72)		00
5.	Recobro de deudas incobrables, contribuciones anteriores, recargos y otras partidas	(30)	00 (73)		00
6.	Estipendios recibidos por ciertos médicos durante el período de internado (Formulario 499R-2/W-2PR)	(31)	00 (74)		00
7.	Premios de la Lotería de Puerto Rico y la Lotería Adicional	(32)	00		
8.	Ingreso de pensiones o anualidades, hasta el límite aplicable (Anejo H Individuo, Parte II, línea 8)	(33)	00 (75)		00
9.	Aginaldo de Navidad, Bono de Verano y Bono de Medicamentos	(34)	00 (76)		00
10.	Ganancia en la venta o permuta de residencia principal por ciertos individuos y propiedad cualificada (Anejo D1 y/o D3 Individuo)	(35)	00		
11.	Ciertos ingresos relacionados con la operación de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Véanse instrucciones)	(36)	00 (77)		00
12.	Cuota de ajuste por costo de vida (COLA) (Formulario W-2 Federal)	(37)	00		
13.	Compensación por desempleo	(38)	00 (78)		00
14.	Compensación recibida por servicio militar activo en zona de combate (Formulario W-2 Federal)	(39)	00		
15.	Compensación recibida por un investigador o científico elegible (Véanse instrucciones)	(40)	00		
16.	Rentas de la Zona Histórica	(41)	00 (79)		00
17.	Compensación a ciudadanos y extranjeros no residentes en Puerto Rico para producir proyectos fílmicos	(42)	00		
18.	Ingreso por concepto de horas extras trabajadas por un miembro de la Policía de Puerto Rico (Formulario 499R-2/W-2PR)	(43)	00		
19.	Ingreso de fuentes fuera de Puerto Rico (No residentes o residentes por solo parte del año)	(44)	00		
20.	Remuneración de empleados de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales	(45)	00		
21.	Ingresos provenientes de edificios arrendados al Gobierno de Puerto Rico para hospitales públicos, casas de salud, escuelas públicas (Contratos vigentes al 22 de noviembre de 2010) y renta residencial bajo la Ley 132-2010	(46)	00		
22.	Ingreso derivado por el contribuyente de la reventa de propiedad mueble o servicios cuya adquisición estuvo sujeta a tributación bajo la Sección 3070.01 o la Sección 2101 del Código de Rentas Internas de 1994	(47)	00		
23.	Ganancia Acumulada en Opciones no Cualificadas	(48)	00		
24.	Distribuciones de Cantidades Previamente Notificadas como Distribuciones Elegibles Implícitas bajo las Secciones 1023.06(j) y 1023.25	(49)	00		
25.	Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual No Deducibles	(50)	00		
26.	Compensación o Indemnización Pagada a un Empleado por Razón de Despido	(51)	00 (80)		00
27.	Salario Devengado por Concepto de Horas Extras en Situaciones de Emergencia (Formulario 499R-2/W-2PR)	(52)	00 (81)		00
28.	Ingresos por concepto de derechos de autor hasta \$10,000 bajo la Ley 516-2004	(53)	00		
29.	Ingresos recibidos por diseñadores y traductores hasta \$6,000 bajo la Ley 516-2004	(54)	00		
30.	Participación distribuable en los ingresos exentos de entidades conducto (Formularios 480.6 EC, 480.6 F. Véanse instrucciones)	(55)	00 (82)		00
31.	Ingreso derivado por jóvenes proveniente de salarios, servicios prestados, cuenta propia o negocio nuevo con acuerdo especial (Ley 135-2014) (Véanse instrucciones)	(56)	00		
32.	Pagos cualificados y transacciones a raíz del paso del huracán María (Véanse instrucciones)	(57)	00		
33.	Otros pagos sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(58)	00 (83)		00
34.	Otros pagos no sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(59)	00		
35.	Otras exenciones sujetas a contribución básica alterna no reportadas en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(60)	00 (84)		00
36.	Otras exenciones no sujetas a contribución básica alterna no reportadas en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(61)	00		
37.	Total (Sume líneas 1 a la 36)	(62)	00 (85)		00
Parte III		Total			
1.	Total de partidas consideradas para la limitación de intereses hipotecarios (Sume línea 9 de la Parte I y línea 37 de la Parte II, primera columna)	(63)	00		
2.	Total de partidas sujetas a contribución básica alterna (Sume línea 9 de la Parte I y línea 37 de la Parte II, segunda columna)				00 (86)

Nombre del contribuyente _____ Número de Seguro Social _____

Parte I Cuestionario 65		Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01)	
Número de Identificación Patronal	Ingreso de Industria o Negocio (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Incentivos Contributivos bajo: Ley Núm. 26 de 1978 <input type="radio"/> (02) Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> (03) Ley Núm. 148 de 1988 <input type="radio"/> (04) Ley 78-1993 <input type="radio"/> (05) Ley 75-1995 <input type="radio"/> (06) Ley 14-1996 <input type="radio"/> (07) Ley 135-1997 <input type="radio"/> (08) Ley 362-1999 <input type="radio"/> (09) Ley 178-2000 <input type="radio"/> (10) Ley 73-2008 <input type="radio"/> (11) Ley 83-2010 <input type="radio"/> (12) Ley 27-2011 <input type="radio"/> (13) Ley 1-2013 <input type="radio"/> (14) Ley 135-2014 <input type="radio"/> (15) Ley 14-2017 <input type="radio"/> (16) Otro: _____ <input type="radio"/> (17)
Número de Registro de Comerciante	Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>		
Número de Caso o Concesión	Localización de la Industria o Negocio - Número, Calle y Pueblo	Ennegrezca aquí si es: <input type="radio"/> Vendedor de Lotería <input type="radio"/> Negocio Multinivel	
Clave Industrial	Código Municipal	Naturaleza de la industria o negocio (Ej. hotel, renta de equipo, etc.)	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida 71

1. Ventas netas	(01)	00
2. Costo de ventas o costos directos de producción:		
a) Inventario inicial	(02)	00
b) Más: Compras	(03)	00
c) Jornales directos	(04)	00
d) Otros costos directos (Someta anejo detallado)	(05)	00
e) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(d))	(06)	00
f) Menos: Inventario final	(07)	00
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 2(e) menos línea 2(f))	(08)	00
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2(g))	(09)	00
4. Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones)	(10)	00
5. Ingreso bruto después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 3 menos línea 4, si aplica. De otro modo, anote el importe de la línea 3)	(11)	00
6. Ingreso ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales (Entidades Conducto)	(12)	00
7. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(13)	00
8. Ingreso neto del año corriente (Sume líneas 5 y 6 menos línea 7)	(14)	00
9. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe Anejo V Individuo, véanse instrucciones)	(15)	00
10. Ingreso neto ajustado (Línea 8 menos línea 9)	(16)	00
11. Menos cantidad exenta: _____% de la línea 10 o \$ _____ (Véanse instrucciones)	(17)	00
12. Ganancia (o pérdida) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 21 de la planilla o línea 31, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(18)	00
	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos 81

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Pago cualificado exento \$ _____) (01) (Véanse inst.)	(02)	00
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)	(03)	00
3. Seguro médico o de hospitalización	(04)	00
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(05)	00
5. Servicios profesionales (Pago cualificado exento \$ _____) (06) (Véanse instrucciones)	(07)	00
6. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones)	(08)	00
7. Intereses sobre deudas del negocio	(09)	00
8. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias	(10)	00
9. Seguros (Véanse instrucciones)	(11)	00
10. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(12)	00
11. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(13)	00
12. Gastos de automóviles (Millaje _____) (14) (Véanse instrucciones)	(15)	00
13. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(16)	00
14. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(17)	00
15. Costos directos imprescindibles (Someta Anejo W Individuo. Véanse instrucciones)	(18)	00
16. Subtotal (Sume líneas 1 a la 15)	(19)	00
B. Otras deducciones:		
17. Comisiones a negocios	(20)	00
18. Reparaciones	(21)	00
19. Otros seguros	(22)	00
20. Anuncios	(23)	00
21. Gastos de viajes	(24)	00
22. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (25) (Véanse instrucciones)	(26)	00
23. Materiales y efectos	(27)	00
24. Deudas incobrables	(28)	00
25. Otros gastos (Someta Anejo W Individuo)	(29)	00
26. Subtotal (Sume líneas 17 a la 25)	(30)	00
27. Total (Sume líneas 16 y 26. Traslade a la Parte II, línea 7 de este Anejo)	(31)	00

Anejo L Individuo

Rev. 9 nov 17



INGRESO DE AGRICULTURA

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

66

Número de Identificación Patronal	Ingreso de Agricultura (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____	Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01)
Número de Registro de Comerciante	Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>			Incentivo contributivo bajo: Ley 1-2013 <input type="radio"/> (02) Ley 135-2014 <input type="radio"/> (03) Otro: _____ <input type="radio"/> (04)
Clave Industrial	Código Municipal	Naturaleza del negocio agrícola (Ej. vaquería, crianza de pollos, etc.)	Número de empleados	Exención bajo: Ley 225-1995 <input type="radio"/> (05) Sección 1033.12 del Código <input type="radio"/> (06)
Localización del Negocio Agrícola - Número, Calle y Pueblo				

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

73

1. Ventas netas	(01)		00
2. Otros ingresos relacionados con la agricultura	(02)		00
3. Total ingresos (Sume líneas 1 y 2)	(03)		00
4. Costo de ventas o costos directos de producción:			
a) Inventario inicial	(04)		00
b) Más: Compras	(05)		00
c) Jornales directos	(06)		00
d) Otros costos directos (Someta anejo detallado)	(07)		00
e) Total (Sume líneas 4(a) a la 4(d))	(08)		00
f) Menos: Inventario final	(09)		00
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 4(e) menos línea 4(f))	(10)		00
5. Ingreso bruto (Línea 3 menos línea 4(g))	(11)		00
6. Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 (12) <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones)	(13)		00
7. Ingreso bruto después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 5 menos línea 6, si aplica. De otro modo, anote el importe de la línea 5)	(14)		00
8. Ingreso de agricultura ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales (Entidades Conducto)	(15)		00
9. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(16)		00
10. Ingreso neto del año corriente (Sume líneas 7 y 8 menos línea 9)	(17)		00
11. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe Anejo V Individuo, véanse instrucciones)	(18)		00
12. Ingreso neto ajustado (Línea 10 menos línea 11)	(19)		00
13. Menos: Cantidad exenta (90% de la línea 12)	(20)		00
14. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2J de la planilla o línea 3J, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(21)		00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

83

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:			
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Pago cualificado exento \$ _____) (01) (Véanse inst.)	(02)		00
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)	(03)		00
3. Seguro médico o de hospitalización	(04)		00
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(05)		00
5. Servicios profesionales (Pago cualificado exento \$ _____) (06) (Véanse instrucciones)	(07)		00
6. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones)	(08)		00
7. Intereses sobre deudas del negocio	(09)		00
8. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias	(10)		00
9. Seguros (Véanse instrucciones)	(11)		00
10. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(12)		00
11. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(13)		00
12. Gastos de automóviles (Millaje _____) (14) (Véanse instrucciones)	(15)		00
13. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(16)		00
14. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(17)		00
15. Costos directos imprescindibles (Someta Anejo W Individuo. Véanse instrucciones)	(18)		00
16. Subtotal (Sume líneas 1 a la 15)	(19)		00
B. Otras deducciones:			
17. Comisiones a negocios	(20)		00
18. Reparaciones	(21)		00
19. Otros seguros	(22)		00
20. Anuncios	(23)		00
21. Gastos de viajes	(24)		00
22. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (25) (Véanse instrucciones)	(26)		00
23. Materiales y efectos	(27)		00
24. Deudas incobrables	(28)		00
25. Otros gastos (Someta Anejo W Individuo)	(29)		00
26. Subtotal (Sume líneas 17 a la 25)	(30)		00
27. Total (Sume líneas 16 y 26. Traslade a la Parte II, línea 9 de este Anejo)	(31)		00

Anejo M Individuo

Rev. 9 nov 17



**INGRESO DE PROFESIONES
Y
COMISIONES**

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario (Deberá llenar un anejo por cada fuente de ingreso) **67**

Número de Identificación Patronal	Ingreso proveniente de (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca uno: <input type="radio"/> 3 Profesiones <input type="radio"/> 4 Comisiones	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Fecha de comienzo de operaciones: Día ____ Mes ____ Año ____
Número de Registro de Comerciante	Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>		Incentivo contributivo bajo: Ley 1-2013 <input type="radio"/> (01) Ley 135-2014 <input type="radio"/> (02) Ley 14-2017 <input type="radio"/> (03) Otro: _____ <input type="radio"/> (04)	
Ennegrezca aquí si es: <input type="radio"/> Vendedor de Lotería <input type="radio"/> Negocio Multinivel	Localización de la Oficina Principal - Número, Calle y Pueblo		Naturaleza de la profesión (Ej. abogado, contador, comisionista, etc.)	
Clave Industrial	Código Municipal	Número de Caso o Concesión		Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida **75**

1. Ingresos	(01)	00
2. Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 (02) <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones)	(03)	00
3. Ingreso bruto después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 1 menos línea 2, si aplica. De otro modo, anote el importe de la línea 1)	(04)	00
4. Ingreso ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales (Entidades Conducto)	(10)	00
5. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(11)	00
6. Ingreso neto del año corriente (Sume líneas 3 y 4 menos línea 5)	(12)	00
7. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe Anejo V Individuo, véanse instrucciones)	(13)	00
8. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2K de la planilla o línea 3K, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos **85**

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:			
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Pago cualificado exento \$ _____) (01) (Véanse inst.)	(02)	00	
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)	(03)	00	
3. Seguro médico o de hospitalización	(04)	00	
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(05)	00	
5. Servicios profesionales (Pago cualificado exento \$ _____) (06) (Véanse instrucciones)	(07)	00	
6. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones)	(08)	00	
7. Intereses sobre deudas del negocio	(09)	00	
8. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias	(10)	00	
9. Seguros (Véanse instrucciones)	(11)	00	
10. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(12)	00	
11. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(13)	00	
12. Gastos de automóviles (Millaje _____) (14) (Véanse instrucciones)	(15)	00	
13. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(16)	00	
14. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(17)	00	
15. Costos directos imprescindibles (Someta Anejo W Individuo. Véanse instrucciones)	(18)	00	
16. Subtotal (Sume líneas 1 a la 15)	(19)	00	
B. Otras deducciones:			
17. Comisiones a negocios	(20)	00	
18. Reparaciones	(21)	00	
19. Otros seguros	(22)	00	
20. Anuncios	(23)	00	
21. Gastos de viajes	(24)	00	
22. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (25) (Véanse instrucciones)	(26)	00	
23. Materiales y efectos	(27)	00	
24. Deudas incobrables	(28)	00	
25. Otros gastos (Someta Anejo W Individuo)	(29)	00	
26. Subtotal (Sume líneas 17 a la 25)	(30)	00	
27. Total (Sume líneas 16 y 26. Traslade a la Parte II, línea 5 de este Anejo)	(31)	00	

Anejo N Individuo

Rev. 9 nov 17



INGRESO DE ALQUILER

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

68

Número de Identificación Patronal	Número de Registro de Comerciante	Ingreso de Alquiler (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Código Municipal
Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>		Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01)	Ley 74-2010 <input type="radio"/> (08)	
Ennegrezca aquí si la propiedad alquilada está localizada fuera de Puerto Rico <input type="radio"/>		Totalmente Exento (Ley 132-2010) <input type="radio"/> (02)	Ley 83-2010 <input type="radio"/> (09)	
Localización de la propiedad alquilada - Número, Calle y Pueblo		Incentivos Contributivos bajo: Ley Núm. 52 de 1983 <input type="radio"/> (03)	Ley 1-2013 <input type="radio"/> (10)	
		Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> (04)	Ley 135-2014 <input type="radio"/> (11)	
		Ley 78-1993 <input type="radio"/> (05)	Sección 1031.02(a)(28) del Código... <input type="radio"/> (12)	
		Ley 135-1997 <input type="radio"/> (06)	Sección 1031.02(a)(35) (F) del Código <input type="radio"/> (13)	
		Ley 73-2008 <input type="radio"/> (07)	Otro: <input type="radio"/> (14)	
Naturaleza de la propiedad alquilada (Ej. residencia, apartamento, etc.)		Propiedad (Ennegrezca una): <input type="radio"/> 1 Residencial <input type="radio"/> 2 Comercial	Número de caso o concesión	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

77

1. Ingresos (01)		00
2. Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 (02) <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) (03)		00
3. Ingreso bruto después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 1 menos línea 2, si aplica. De otro modo, anote el importe de la línea 1) (04)		00
4. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III) (10)		00
5. Ingreso neto del año corriente (11)		00
6. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe Anejo V Individuo, véanse instrucciones) (12)		00
7. Ingreso neto ajustado (Línea 5 menos línea 6) (13)		00
8. Menos: Cantidad exenta _____% de la línea 7 (Véanse instrucciones) (14)		00
9. Ganancia (o pérdida) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2L de la planilla o línea 3L, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia) .. (20)		00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

87

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:			
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Pago cualificado exento \$ _____) (01) (Véanse inst.)	(02)		00
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)	(03)		00
3. Seguro médico o de hospitalización	(04)		00
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(05)		00
5. Servicios profesionales (Pago cualificado exento \$ _____) (06) (Véanse instrucciones)	(07)		00
6. Intereses sobre deudas del negocio	(08)		00
7. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias	(09)		00
8. Seguros (Véanse instrucciones)	(10)		00
9. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(11)		00
10. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(12)		00
11. Gastos de automóviles (Millaje _____) (13) (Véanse instrucciones)	(14)		00
12. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(15)		00
13. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(16)		00
14. Costos directos imprescindibles (Someta Anejo W Individuo. Véanse instrucciones)	(17)		00
15. Subtotal (Sume líneas 1 a la 14)		(18)	00
B. Otras deducciones:			
16. Reparaciones	(19)		00
17. Otros seguros	(20)		00
18. Anuncios	(21)		00
19. Mantenimiento	(22)		00
20. Gastos de viajes	(23)		00
21. Otros gastos (Someta Anejo W Individuo)	(24)		00
22. Subtotal (Sume líneas 16 a la 21)		(25)	00
23. Total (Sume líneas 15 y 22. Traslade a la Parte II, línea 4 de este Anejo)		(30)	00

Anejo O Individuo

Rev. 9 nov 17



CONTRIBUCIÓN BÁSICA ALTERNA

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente	Ennegrezca uno: (01) <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge <input type="radio"/> 3 Ambos	Número de Seguro Social
--------------------------	---	-------------------------

Parte I Determinación del Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna

91

1. Ingreso Bruto Ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(02)	00
2. Más: Otras deducciones de la industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte III, línea 26)	(03)	00
3. Más: Otras deducciones de agricultura (Anejo L Individuo, Parte III, línea 26) (_____ X 10% =)	(04)	00
4. Más: Otras deducciones de profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte III, línea 26)	(05)	00
5. Más: Otras deducciones de alquiler (Anejo N Individuo, Parte III, línea 22) (Véanse instrucciones)	(06)	00
6. Más: Deducciones concedidas bajo leyes especiales no contempladas en la Sección 1033.15 del Código	(07)	00
7. Más (menos): Ajuste por determinación de la participación en el beneficio o pérdida de ciertas sociedades especiales en base al método de porcentaje de terminación (Formulario 480.6 EC. Véanse instrucciones)	(08)	00
8. Más: Participación distribuable en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de Entidades Conducto (Formulario 480.6 EC. Véanse instrucciones)	(09)	00
9. Más: Participación distribuable en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de fideicomisos revocables o fideicomisos para beneficio del fideicomitente (Formulario 480.6 F. Véanse instrucciones)	(10)	00
10. Más: Ingresos excluidos y exentos (Anejo IE Individuo, Parte III, línea 2)	(11)	00
11. Menos: Otras partidas no sujetas a contribución básica alterna incluidas en el ingreso bruto ajustado (Someta detalle. Véanse instrucciones)	(12)	00
12. Sume líneas 1 a la 10 y reste la línea 11	(13)	00
13. Menos: Deducciones y exenciones personales (Encasillado 2, línea 10 de la planilla o línea 12, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(14)	00
14. Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 12 menos línea 13. Véanse instrucciones)	(15)	00

Parte II Cómputo de la Contribución Básica Alterna

1. Total de la Contribución Regular antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Encasillado 3, línea 16 de la planilla o línea 18, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(16)	00
2. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Anejo C Individuo)	(17)	00
3. Contribución regular neta (Línea 1 menos línea 2)	(18)	00
4. Determine la Contribución Básica Alterna como sigue: Si el Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 14 de la Parte I) es: (a) De \$150,000 a \$200,000, multiplique la línea 14 de la Parte I por 10%. (b) En exceso de \$200,000 pero no mayor de \$300,000, multiplique la línea 14 de la Parte I por 15%. (c) En exceso de \$300,000, multiplique la línea 14 de la Parte I por 24%. Esta es su contribución Básica Alterna (Anote la cantidad correspondiente en esta línea)	(19)	00
5. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Véanse instrucciones)	(20)	00
6. Contribución básica alterna neta (Línea 4 menos línea 5)	(21)	00
7. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Línea 6 menos línea 3. Si la línea 3 es mayor que la línea 6, anote cero y complete la Parte III de este Anejo. Si la línea 6 es mayor que la línea 3, anote aquí la diferencia y traslade al Encasillado 3, línea 19 de la planilla o línea 21, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(22)	00

Parte III Cómputo del Crédito de Contribución Básica Alterna

1. Exceso de la contribución regular sobre la contribución básica alterna para el año corriente (Línea 3 menos línea 6 de la Parte II de este Anejo. Si la línea 6 de la Parte II es mayor que la línea 3 de la Parte II, anote cero y no complete esta parte)	(23)	00
2. Multiplique la línea 1 por .25 y anote el resultado aquí	(24)	00
3. Cantidad de contribución básica alterna pagada en años anteriores y no reclamada como crédito (Parte IV, línea 6 de este Anejo)	(25)	00
4. Cantidad del crédito a reclamar (Anote lo menor entre la línea 2 o 3. Traslade al Encasillado 3, línea 20 de la planilla o línea 22, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(26)	00

Parte IV Determinación de Cantidad de Contribución Básica Alterna Pagada en Años Anteriores No Reclamada como Crédito

Año Contributivo	(A) Contribución Básica Alterna Pagada en Exceso de la Contribución Regular	(B) Cantidad Utilizada como Crédito en Años Anteriores	(C) Balance
1. 2009	(27)	00 (32)	00 (37)
2. 2010	(28)	00 (33)	00 (38)
3. 2011	(29)	00 (34)	00 (39)
4. 2012	(30)	00 (35)	00 (40)
5. 2013	(31)	00 (36)	00 (41)
6. Total (Traslade a la Parte III, línea 3 de este Anejo)			(42) 00

Anejo P Individuo

Rev. 9 nov 17



AJUSTE GRADUAL

2017

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente	Ennegrezca uno: (01) <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge <input type="radio"/> 3 Ambos	Número de Seguro Social
93		
1. Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Encasillado 2, línea 13 de la planilla, línea 15, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique, o línea 11, Columna A del Anejo A2 Individuo, según aplique)	(02)	00
2. Tope de ingreso neto sujeto a contribución para determinar el ajuste gradual	(03)	500,000
3. Línea 1 menos línea 2 (Si es menos de cero anote cero y no continúe con el formulario)	(04)	00
4. 5% de la línea 3	(05)	00
5. Límite :		
(a) Base para determinar la limitación del ajuste	(06)	8,895
(b) Más: 33% de la exención personal, exención personal adicional para veteranos y exención por dependientes (Líneas 7, 8 y 9 del Encasillado 2 de la planilla o líneas 9, 10D y 11, Columna B o C, del Anejo CO Individuo)	(07)	00
6. Total límite (Sume líneas 5(a) y 5(b)).....	(08)	00
7. Ajuste gradual (La menor de la línea 4 o 6. Anote aquí y en el Encasillado 3, línea 15 de la planilla o línea 17, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(10)	00



FONDOS DE INVERSIONES

**DETERMINACIÓN DE BASE AJUSTADA, GANANCIA DE CAPITAL,
INGRESO ORDINARIO Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**

20__

Año contributivo comenzado el ___ de _____ de ___ y terminado el ___ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o
Identificación Patronal

Parte I Cómputo de la Base Ajustada y de las Distribuciones Tributables

60	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la Entidad			
Número de Identificación Patronal			
1. Base ajustada de la inversión al comienzo del año contributivo	00	00	00
2. Inversiones adicionales durante el año	00	00	00
3. Menos: Ganancias no reconocidas por reinversión (Véanse instrucciones)	00	00	00
4. Base ajustada antes del crédito (Suma de las líneas 1 y 2 menos línea 3)	00	00	00
5. Crédito reclamado en el año (Véanse instrucciones)	00	00	00
6. Base ajustada antes de las distribuciones del año (Línea 4 menos línea 5)	00	00	00
7. Distribuciones exentas recibidas por el Fondo o Entidad Designada durante el año contributivo de corporaciones y sociedades bajo la Ley de Incentivos Contributivos (según Formulario 480.6B)	00	00	00
8. Base ajustada antes de las distribuciones no exentas (Línea 6 menos línea 7. Si es menos de cero, anote cero)	00	00	00
9. Distribuciones no exentas recibidas durante el año contributivo	00	00	00
10. Base ajustada al final del año contributivo: • Si la línea 8 es mayor que la línea 9, anote la diferencia y no complete el resto del formulario (Véanse instrucciones). • Si la línea 9 es mayor que la línea 8, anote cero y traslade la diferencia a la línea 11.....	00	00	00
11. Exceso de distribuciones sobre la base ajustada (Traslade al Encasillado 1, línea 2M de la planilla o al Anejo CO Individuo, línea 3M, según corresponda)	(01) 00	(02) 00	(03) 00
12. Distribución que opta por incluir como ingreso ordinario (Véanse instrucciones).....	00	00	00
13. Total de distribución que opta por incluir como ingreso ordinario (Sume línea 12 de la Columna A a la C)			(04) 00
14. Distribución sujeta a Contribución Especial (Sume línea 11, Columnas A, B y C menos línea 13. Anote aquí y en el Anejo A2 Individuo, línea 4(j), Columna E) (05)			00
15. Contribución Especial (Multiplique la línea 14 por 10%. Anote la cantidad aquí)			(06) 00
16. Contribución Retenida sobre distribuciones exentas o tributables (Véanse instrucciones). Traslade al Anejo B Individuo, Parte III, línea 8			(10) 00

NOTA: Utilice Parte II, III y IV para determinar la ganancia (o pérdida) de capital atribuible a la inversión a través de un fondo.
Las pérdidas bajo la Ley 46 no se informarán en este anejo. Las mismas se informarán en el Anejo D Individuo o D Corporación, según aplique.

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida de Capital a Corto Plazo (Véanse instrucciones)

Descripción de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición	(B) Fecha de Venta	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			00	00	00	00
			00	00	00	00
			00	00	00	00

1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en la venta o permuta de valores de un fondo:
 • Si es una ganancia, traslade al Anejo D Individuo, Parte I (Véanse instrucciones).
 • Si es una pérdida, traslade a la Parte IV, línea 2 de este Anejo (13) 00

Parte III Determinación de Ganancia o Pérdida de Capital a Largo Plazo (Véanse instrucciones)

Descripción de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición	(B) Fecha de Venta	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			00	00	00	00
			00	00	00	00
			00	00	00	00

1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en la venta o permuta de valores de un fondo:
 • Si es una ganancia, traslade a la Parte IV, línea 1 de este Anejo.
 • Si es una pérdida, traslade al Anejo Q, Parte IV, línea 1(b) (14) 00

Parte IV Cómputo de la Contribución Especial Sobre Ganancias de Capital a Largo Plazo de un Fondo de Inversiones

1. Ganancia de capital a largo plazo en la venta o permuta de valores de un fondo (Véanse instrucciones) (15)	00
2. Pérdida neta de capital a corto plazo (Véanse instrucciones) (16)	00
3. Ganancia neta de capital a reconocer (Línea 1 menos línea 2. Si es menos de cero, traslade al Anejo Q, Parte IV, línea 1(a)). Si es mayor que cero, traslade al Encasillado 1, línea 2N de la planilla o al Anejo CO Individuo, línea 3N, según corresponda, y al Anejo A2 Individuo, línea 4(j). Véanse instrucciones) (20)	00



Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Cantidad de Anejos R1 Individuo incluidos

Indique quién es el socio de la sociedad especial: (01)

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Parte I Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales o Sociedades		Columna A	Columna B	Columna C
Tipo de formulario	95	(02) 1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1	(18) 1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1	(34) 1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1
Tipo de año contributivo		(03) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico	(19) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico	(35) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico
Nombre de la entidad				
Número de identificación patronal		(04)	(20)	(36)
Número de control del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)		(05)	(21)	(37)
Número de confirmación de radicación electrónica del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)		(06)	(22)	(38)
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior		(07)	00 (23)	00 (39)
2. Aumento a la base:				
(a) Participación distribuible del socio en ingresos y ganancias del año corriente (Véanse instrucciones)			00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(08)	00 (24)	00 (40)	00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad		00	00	00
(d) Ingreso exento		00	00	00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código		00	00	00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)		00	00	00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(09)	00 (25)	00 (41)	00
3. Reducción a la base:				
(a) Participación distribuible del socio en la pérdida de la sociedad utilizada en el año anterior		00	00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad		00	00	00
(c) Distribuciones en el año	(10)	00 (26)	00 (42)	00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)		00	00	00
(e) Retención en el origen en el año		00	00	00
(f) Gastos no admisibles en el año		00	00	00
(g) Participación distribuible en pérdidas de operaciones exentas en el año		00	00	00
(h) Donativos (No aplica a sociedades especiales)		00	00	00
(i) Deudas del socio asumidas y garantizadas por la sociedad		00	00	00
(j) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(i))	(11)	00 (27)	00 (43)	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(j). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(12)	00 (28)	00 (44)	00
Parte II Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Sociedades Especiales o Sociedades				
5. (a) Participación distribuible del socio en la pérdida de la sociedad en el año	(13)	00 (29)	00 (45)	00
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00	00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(14)	00 (30)	00 (46)	00
6. (a) Base Ajustada (Parte I, línea 4)		00	00	00
(b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio ...		00	00	00
(c) Deudas corrientes de la sociedad asumidas y garantizadas por el socio		00	00	00
(d) Total de la base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(15)	00 (31)	00 (47)	00
7. Participación distribuible en el ingreso neto de la sociedad en el año (Formulario 480.6 EC) (Véanse instrucciones)	(16)	00 (32)	00 (48)	00
8. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 5(c) o 6(d))	(17)	00 (33)	00 (49)	00
9. Total de ingresos provenientes de este Anejo (Sume los ingresos determinados en la línea 7, Columnas A a la C)			(50)	00
10. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 9, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)			(51)	00
11. Total de pérdidas provenientes de este Anejo (Sume las pérdidas determinadas en la línea 8, Columnas A a la C)			(52)	00
12. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 10, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)			(53)	00

Parte III Determinación de la Base Ajustada del Accionista de una o más Corporaciones de Individuos		Columna A		Columna B		Columna C	
Tipo de año contributivo 97	(01) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico	(16) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico	(31) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico				
Nombre de la entidad							
Número de identificación patronal	(02)	(17)	(32)				
Número de control del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(03)	(18)	(33)				
Número de confirmación de radicación electrónica del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(04)	(19)	(34)				
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	(05)	00 (20)	00 (35)				00
2. Aumento a la base:							
(a) Participación distribuible del accionista en ingresos y ganancias del año corriente (Véanse instrucciones)		00	00				00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(06)	00 (21)	00 (36)				00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00	00				00
(d) Ingreso exento		00	00				00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código		00	00				00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)		00	00				00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(07)	00 (22)	00 (37)				00
3. Reducción a la base:							
(a) Participación distribuible del accionista en la pérdida de la corporación de individuos utilizada en el año anterior		00	00				00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00	00				00
(c) Distribuciones en el año	(08)	00 (23)	00 (38)				00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)		00	00				00
(e) Retención en el origen en el año		00	00				00
(f) Gastos no admisibles en el año		00	00				00
(g) Participación distribuible en pérdidas de operaciones exentas en el año		00	00				00
(h) Deudas del accionista asumidas y garantizadas por la corporación de individuos		00	00				00
(i) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(h))	(09)	00 (24)	00 (39)				00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(i). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(10)	00 (25)	00 (40)				00
Parte IV Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Corporaciones de Individuos							
5. (a) Participación distribuible del accionista en la pérdida de la corporación de individuos en el año	(11)	00 (26)	00 (41)				00
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00	00				00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(12)	00 (27)	00 (42)				00
6. (a) Base Ajustada (Parte III, línea 4)		00	00				00
(b) Deudas de la corporación de individuos acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al accionista		00	00				00
(c) Deudas corrientes de la corporación de individuos asumidas y garantizadas por el accionista		00	00				00
(d) Total de base ajustada del accionista (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(13)	00 (28)	00 (43)				00
7. Participación distribuible en el ingreso neto de la corporación de individuos en el año (Formulario 480.6 EC) (Véanse instrucciones)	(14)	00 (29)	00 (44)				00
8. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 5(c) o 6(d))	(15)	00 (30)	00 (45)				00
9. Total de ingresos provenientes de este Anejo (Sume los ingresos determinados en la línea 7, Columnas A a la C)			(46)				00
10. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 9, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)			(47)				00
11. Total de pérdidas provenientes de este Anejo (Sume las pérdidas determinadas en la línea 8, Columnas A a la C)			(48)				00
12. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 10, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)			(49)				00
Parte V Participación Distribuible en Beneficios de Sociedades, Sociedades Especiales y Corporaciones de Individuos							
1. Ingreso neto agregado de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Sume las línea 9 y 10 de las Partes II y IV)			(50)				00
2. Multiplique la línea 1 por .80			(51)				00
3. Pérdida neta agregada de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Sume las línea 11 y 12 de las Partes II y IV)			(52)				00
4. Pérdida admitida (Anote la menor de las cantidades absolutas reflejadas en las línea 2 y 3. Si la línea 3 es cero, anote cero en esta línea. Véanse instrucciones)			(53)				00
5. Reste la línea 4 de la línea 1. Traslade esta cantidad al Formulario 482, Encasillado 1, línea 2(O) o al Anejo CO Individuo, línea 3(O), Columna B o C, según aplique			(54)				00
6. Arrastre para años futuros (Línea 3 menos línea 4. Si la línea 3 es cero, anote cero en esta línea. Véanse instrucciones)			(55)				00



SOCIEDADES, SOCIEDADES ESPECIALES Y CORPORACIONES DE INDIVIDUOS (COMPLEMENTARIO)

2017

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

_____ de _____ Anejos R1 Individuo

Indique quién es el socio de la sociedad especial: (01)
 1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

Parte I Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

	Columna A	Columna B	Columna C
Tipo de formulario 96	(02) 1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1	(18) 1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1	(34) 1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1
Tipo de año contributivo	(03) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico	(19) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico	(35) 1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico
Nombre de la entidad			
Número de identificación patronal	(04)	(20)	(36)
Número de control del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(05)	(21)	(37)
Número de confirmación de radicación electrónica del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(06)	(22)	(38)
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	(07)	00 (23)	00 (39)
2. Aumento a la base:			
(a) Participación distribuible del socio en ingresos y ganancias del año corriente (Véanse instrucciones)		00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(08)	00 (24)	00 (40)
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad		00	00
(d) Ingreso exento		00	00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código		00	00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)		00	00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(09)	00 (25)	00 (41)
3. Reducción a la base:			
(a) Participación distribuible del socio en la pérdida de la sociedad utilizada en el año anterior		00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad		00	00
(c) Distribuciones en el año	(10)	00 (26)	00 (42)
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)		00	00
(e) Retención en el origen en el año		00	00
(f) Gastos no admisibles en el año		00	00
(g) Participación distribuible en pérdidas de operaciones exentas en el año		00	00
(h) Donativos (No aplica a sociedades especiales)		00	00
(i) Deudas del socio asumidas y garantizadas por la sociedad		00	00
(j) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(i))	(11)	00 (27)	00 (43)
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(j)). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(12)	00 (28)	00 (44)

Parte II Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

5. (a) Participación distribuible del socio en la pérdida de la sociedad en el año	(13)	00 (29)	00 (45)
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(14)	00 (30)	00 (46)
6. (a) Base Ajustada (Parte I, línea 4)		00	00
(b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio ...		00	00
(c) Deudas corrientes de la sociedad asumidas y garantizadas por el socio		00	00
(d) Total de la base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(15)	00 (31)	00 (47)
7. Participación distribuible en el ingreso neto de la sociedad en el año (Formulario 480.6 EC) (Véanse instrucciones)	(16)	00 (32)	00 (48)
8. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 5(c) o 6(d))	(17)	00 (33)	00 (49)
9. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 7, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 10)			(50)
10. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 8, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 12)			(51)

Parte III Determinación de la Base Ajustada del Accionista de una o más Corporaciones de Individuos	Columna A	Columna B	Columna C
Tipo de año contributivo 98	(01) <input type="radio"/> Natural <input checked="" type="radio"/> Económico	(16) <input type="radio"/> Natural <input checked="" type="radio"/> Económico	(31) <input type="radio"/> Natural <input checked="" type="radio"/> Económico
Nombre de la entidad			
Número de identificación patronal	(02)	(17)	(32)
Número de control del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(03)	(18)	(33)
Número de confirmación de radicación electrónica del Formulario 480.6 EC (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(04)	(19)	(34)
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	(05)	00 (20)	00 (35)
2. Aumento a la base:			
(a) Participación distribuible del accionista en ingresos y ganancias del año corriente (Véanse instrucciones)		00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(06)	00 (21)	00 (36)
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00	00
(d) Ingreso exento		00	00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código		00	00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)		00	00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(07)	00 (22)	00 (37)
3. Reducción a la base:			
(a) Participación distribuible del accionista en la pérdida de la corporación de individuos utilizada en el año anterior ..		00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00	00
(c) Distribuciones en el año	(08)	00 (23)	00 (38)
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)		00	00
(e) Retención en el origen en el año		00	00
(f) Gastos no admisibles en el año		00	00
(g) Participación distribuible en pérdidas de operaciones exentas en el año		00	00
(h) Deudas del accionista asumidas y garantizadas por la corporación de individuos		00	00
(i) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(h))	(09)	00 (24)	00 (39)
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(i). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(10)	00 (25)	00 (40)
Parte IV Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Corporaciones de Individuos			
5. (a) Participación distribuible del accionista en la pérdida de la corporación de individuos en el año	(11)	00 (26)	00 (41)
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(12)	00 (27)	00 (42)
6. (a) Base Ajustada (Parte III, línea 4)		00	00
(b) Deudas de la corporación de individuos acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al accionista		00	00
(c) Deudas corrientes de la corporación de individuos asumidas y garantizadas por el accionista		00	00
(d) Total de base ajustada del accionista (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(13)	00 (28)	00 (43)
7. Participación distribuible en el ingreso neto de la corporación de individuos en el año (Formulario 480.6 EC) (Véanse instrucciones)	(14)	00 (29)	00 (44)
8. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 5(c) o 6(d))	(15)	00 (30)	00 (45)
9. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 7, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte IV, línea 10)			(46) 00
10. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 8, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte IV, línea 12)			(47) 00